



Vamos a la justicia: no hay licencia social para que contaminen nuestro Golfo San Matías

Vecinos, vecinas y organizaciones de todo el país nos presentamos hoy 28 de diciembre de 2022 a la justicia en el Superior Tribunal de Justicia n°4 de Río Negro: **pedimos que se declare como inconstitucional la modificación de la ley 3308** que protege al golfo San Matías de la contaminación por hidrocarburos. La causa quedó radicada en la Secretaría Causas Originarias y Constitucional STJ n° 4 de Río Negro.

El pasado 9 de septiembre la legislatura de Río Negro votó a puertas cerradas y sin consultar a la sociedad un proyecto que desprotege al ambiente y habilita a YPF a construir un oleoducto que atravesará toda la provincia de Río Negro desde Vaca Muerta hasta Punta Colorada, en pleno Golfo San Matías.

La modificación viola principios constitucionales, legislación nacional y acuerdos internacionales.

Lxs legisladorxs no tuvieron en cuenta a la hora de votar nuestro derecho al acceso a la información y nuestro derecho a la participación pública. Además violaron el principio de no regresión y el principio de progresividad en materia ambiental que establecen la imposibilidad de retroceder en los niveles de protección ambiental ya adquiridos. **Nos presentamos a la justicia para defender nuestro golfo y detener este atropello a la democracia.**

En la costa de Río Negro existen actualmente **cuatro áreas naturales y un parque nacional que protegen la biodiversidad de la zona y a especies en peligro de extinción.** La actividad de los megabuques petroleros tendrá impacto en un **sitio de cría y reproducción de la merluza** (principal especie de la industria pesquera junto con el langostino) y afectará la ruta de la ballena franca austral. Debido a las corrientes marinas interconectadas con el golfo San José en Chubut el **impacto ambiental llegará a Península Valdés**, patrimonio mundial de la humanidad.

En 1995 las comunidades costeras de la provincia nos levantamos y rechazamos un proyecto de oleoducto. Los fundamentos detrás del triunfo popular que originó la sanción de la ley 3308 siguen vigentes: preservar el entorno y apostar por un desarrollo que no destruya el ambiente. El proyecto que YPF quiere llevar adelante estipula 100 puestos de trabajo a largo plazo pero **las comunidades costeras vivimos de los miles de puestos de trabajo que generan la pesca y el turismo.**

Las organizaciones nucleadas para ir a la justicia junto a la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas **no queremos proyectos contaminantes que destruyan nuestro ecosistema, nuestras fuentes de trabajo y el planeta que habitamos.**

La ley 3308 no se toca. A nuestro Golfo lo defendemos entre todxs.

Multisectorial Golfo San Matías / Fundación Inalafquen / Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas / Fundación Greenpeace Argentina / Fundación Patagonia Natural / Pastoral Social Diócesis de Bariloche / Pastoral Social Diócesis de Viedma / Pastoral Social Diócesis del Alto Valle / Radio Comunitaria La Korneta/ Asamblea por la Tierra y el Agua de Las Grutas / Asamblea por un Mar Libre de Petroleras Mar del Plata / Feria de artesanos “Víctor Menjoulou” Las Grutas / UTEP Sao / Asamblea Socioambiental Cipolletti / Partido Socialista Río Negro

Contacto: Fabricio Di Giacomo 1173623820// Suyhay Quilapán 2934460520// Cecilia Salcedo 2920 62-4702
IG @defendamosnuestrogolfo // Correo: defendamosnuestrogolfo@gmail.com // Tw: @salvemosalgolfo